



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Buenos Aires, 15 de diciembre de 2011.

VISTO la Resolución N° 1474/2011 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán, relacionada con la situación de diversos alumnos, y

**CONSIDERANDO:**

Que los mencionados alumnos cursaron asignaturas sin dar cumplimiento al régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 14 de diciembre de 2011, aconsejó refrendar la Resolución N° 1474/2011 de la Facultad Regional Tucumán.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

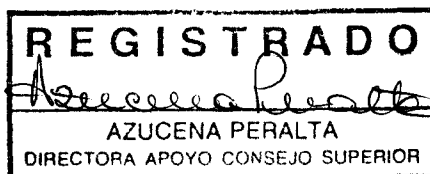
**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 1474/2011 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán y convalidar el cursado de diversas asignaturas en el ciclo



Ministerio de Educación  
 Universidad Tecnológica Nacional  
 Rectorado



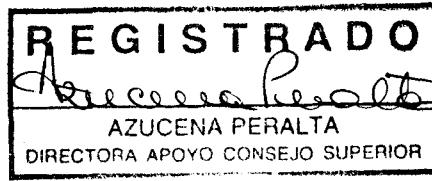
lectivo 2011, de la carrera Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo, a los alumnos que se detallan a continuación:

Legajo	Nombre y Apellido	Materia que desea cursar
36780	Brenda Eliana ALMAGRO	Estudio del trabajo y Ergonomía Seguridad III Estadística y Costos
37026	Cyntya Macarena ALVAREZ	Estadística y Costos
36785	Maira Noe ÁLVAREZ	Seguridad III Estudio del Trabajo y Ergonomía
36793	María Belén BERMUDEZ	Seguridad III Estudio del Trabajo y Ergonomía
36800	Verónica Analía CASERES	Seguridad III
36802	Silvia Elizabeth CASTILLO	Seguridad III
36805	Jorge Joaquín CHOFFI	Estadística y Costos
37029	Emanuel Alejandro CRUZ	Estadística y Costos
37141	Samanta Natasha DELGADO	Seguridad III Estudio del Trabajo y Ergonomía
37117	Norma Graciela LUNA GONZÁLEZ	Estadística y Costos Seguridad III
36830	Cecilia Marcela MONTECINOS	Estadística y Costos Seguridad III
36840	Marlene Josefina QUINTO	Estudio del Trabajo y Ergonomía Seguridad III
37023	Jimena Macarena TAPIA	Estadística y Costos

X



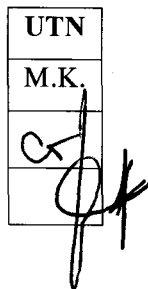
Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Legajo	Nombre y Apellido	Materia que desea cursar
36859	Claudio Sebastián TORRES	Seguridad III Estudio del Trabajo y Ergonomía
37125	Ángel Gabriel YAPURA	Estudio del Trabajo y Ergonomía

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1937/2011



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTO  
RECTOR



A.U.S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior